

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Servicio de Estadística se están instruyendo los expedientes de bajas de oficio/caducidad en el padrón municipal de habitantes de las personas menores de edad relacionados en la lista que se adjunta, según Decreto 237 de 2014.

Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal. procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los representantes legales de los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Padrón de Habitantes, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer los recursos procedentes.

| <u>Nombre y apellidos del representante legal -</u> | <u>DNI/TARJ/PASAP</u> | |
|--|-----------------------|----------|
| <u>Iniciales del Menor</u> | | |
| ARMOUN, HABIBA | X6772099W | |
| D.Y | ZD0812307 | 00000000 |
| --- | FF112326 | 00000000 |
| L. S. *A , L. MAÑANA*ABEGUE; ANACLETO NSUE G-0000289 M.N; C.N. | | |
| CARLA PATRICIA OSEGUEDA V.O.; B. | Y-1942457 | |

Seseña 20 de abril de 2014.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 4097